

## CERTIFICACION DE DOCUMENTOS

Cumpliendo con la norma de la autoridad monetaria en Curazao, a partir de Junio 2016 BBVA Banco Provincial Overseas N.V., debe solicitar la actualización de todo documento de identidad que haya vencido (pasaporte abierto o cedula de identidad) certificado por un funcionario (ejecutivo o gestor de cuenta) de BBVA Provincial S.A. en Venezuela, o notariado por la autoridad local competente.

El procedimiento es muy sencillo:

1. Debe llevar copia del documento de identidad (pasaporte abierto o cedula de identidad) vigente, legible y con foto nítida (si se trata de pasaporte se hará una copia de documento abierto en las páginas dos y tres), junto con el documento original, a una oficina del BBVA Provincial S.A. a nivel nacional, a fin de ser certificado y sellado electrónicamente por un funcionario o firmante autorizado. (ejemplo en imagen seguida).
2. El funcionario procederá a la verificación y certificación de la copia mediante sello, firma y código de firma. En el caso de personas jurídicas, este sello va en los documentos de identidad de las personas naturales accionistas, de los miembros de la junta directiva, representantes legales, entre otros.

